

ACUERDO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE QINGDAO, CHINA
Y
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, URUGUAY
SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL INSTITUTO CONFUCIO

Parte A: Universidad de Qingdao
Dirección: 308 Ningxia Road, Qingdao, Shandong, P.R.C, 266071
Representante autorizado: Xia Dongwei

Parte B: Universidad de la República
Dirección: Avda. 18 de Julio 1824, 11200 Montevideo (Uruguay)
Representante autorizado: Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld

Visto que ha sido otorgada la autorización de la Fundación Internacional de Enseñanza de Chino (en adelante abreviada como "la Fundación") a la Universidad de Qingdao la Universidad de la República para cooperar en el desarrollo del Instituto Confucio de la Universidad de la República y el uso de la marca, nombre y logo del "Instituto Confucio", este Acuerdo se celebra entre la Universidad de Qingdao y la Universidad de la República en mutuo entendimiento y el principio de respeto mutuo, amistosa colaboración, equidad y beneficio mutuo, especificando los derechos y obligaciones de las Partes antes mencionadas, estipulando las reglas de cooperación y de esta manera asegurando el correcto funcionamiento del Instituto Confucio.

Artículo 1 Naturaleza y alcance de las actividades

El Instituto Confucio será una institución educativa sin fines de lucro, centrada en la enseñanza del idioma chino mandarín y la difusión de la cultura china, manteniendo su independencia de la República Popular China de conformidad con las disposiciones pertinentes sobre el establecimiento del Instituto Confucio de acuerdo con las leyes y reglamentos de Udelar - Uruguay, sin fines políticos o religiosos y sin participación en actividades políticas y religiosas, podrá desarrollar las siguientes actividades:

- a. Programas de enseñanza de idioma chino mandarín y estudios relacionados;
- b. Actividades de intercambio cultural y de idioma;
- c. Formación de docentes de idioma chino mandarín;
- d. Desarrollo de recursos de enseñanza de idioma Chino mandarín;
- e. Aplicar a los exámenes internacionales de idioma chino y a las pruebas para la certificación de aptitudes didácticas de los docentes de chino mandarín;
- f. Proporcionar información y servicios de asesoría relacionados a intercambios de estudiantes y académicos, cultura china, etc.; interactuar con los otros Institutos Confucio, Fundación CLEC, Oficina Regional para América Latina y el Caribe y toda otra cooperación propuesta entre las partes.
- g. Otras actividades acordadas por las partes, las que podrán ser desarrolladas tanto en la capital como en el interior del país.

Artículo 2 Organización, Operativa y Dirección

1. Junta directiva

Exp.: 017100 - 500198 - 21

Las Partes deberán establecer en forma conjunta una Junta Directiva (en adelante referida como “la Junta”) que actuará como el órgano de toma de decisiones en los temas principales relacionados al Instituto Confucio.

(a) Integración

Los presidentes, directores y otros miembros de la Junta serán nominados respectivamente por la Universidad de Qingdao y la Universidad de la República, manteniendo los Presidentes un nivel máximo y equivalente en las jerarquías de sus universidades, designados en base al intercambio y confirmación de la otra Parte. Como es acordado por las partes en el presente, la Junta Directiva del Instituto Confucio está integrada por siete miembros:

Presidente chino: designado por la Universidad de Qingdao.
Presidente uruguayo: designado por la Universidad de la República.
Director uruguayo: designado por la Universidad de la República.

Otros miembros de la junta:

Dos miembros por la parte uruguaya: designados por la Universidad de la República.
Dos miembros por la parte china: designados por la Universidad de Qingdao.

Podrán designarse suplentes de los miembros de la junta.

Para un mejor desarrollo del Instituto Confucio en cuestión, terceras instituciones o individuos pueden ser incluidos en la Junta con el consentimiento de ambas Partes.

(b) Responsabilidades

La Junta debe cumplir las siguientes responsabilidades:

Formular el Plan de desarrollo del Instituto Confucio; Aprobar el Plan anual de trabajo; Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas final; Reportar a la Fundación para su evaluación y aprobación; Reportar a la Universidad de la República para evaluación del desempeño; Establecer reglamentos del Instituto Confucio; Resolver temas relevantes como enseñanza y gestión; Promover y decidir sobre el establecimiento de Aulas Confucio subordinadas; Designar el personal; Establecer las condiciones y remuneraciones salariales de los Directores.

Los anteriormente mencionados: Reglamentos, plan de desarrollo y de trabajo, lista de miembros de la Junta, currículums de los directores chinos y uruguayos, informe anual y otros documentos del Instituto Confucio deben ser enviados a requerimiento de la Fundación para su registro.

(c) Reunión de la Junta

La Junta deberá reunirse al menos una vez al año, en forma presencial o a distancia. Las decisiones de la Junta deberán registrarse en actas y archivarse como documentos de importancia. Para poder sesionar se establece un quorum mínimo de cinco integrantes.

2. Operativa y dirección del Instituto Confucio

Los directores chino y uruguayo nominados por la Universidad de Qingdao y la Universidad de la República respectivamente, deberán responsabilizarse por la operativa diaria y la conducción del Instituto Confucio, implementar el plan de desarrollo y plan anual de trabajo del Instituto Confucio, e informar el progreso del trabajo a la Junta con regularidad.

La operativa de funcionamiento cotidiano del Instituto, así como lo no previsto en el presente

convenio, se regirá por el Reglamento de funcionamiento establecido en la cláusula segunda literal b).

Artículo 3 Derechos y obligaciones

1. La Universidad de Qingdao debe:

- a. Formular en conjunto con la Universidad de la República el plan de desarrollo y recaudación de fondos para el Instituto Confucio;
- b. Designar al director chino y pagar el salario del director durante su período de servicio;
- c. Proporcionar y capacitar al equipo de profesores seleccionado por la Universidad de Qingdao o a través de otros canales;
- d. Proporcionar fondos anuales al Instituto Confucio;
- e. Recibir las delegaciones de visita del Instituto Confucio;
- f. Asistir a estudiantes del Instituto Confucio en la postulación para las Becas del Instituto Confucio;
- g. Proporcionar recursos de enseñanza y otros medios factibles de apoyo para el Instituto Confucio; Etc.

2. La Universidad de la República debe:

- a. Crear un ambiente social local de respaldo para el desarrollo del Instituto Confucio;
- b. Formular en conjunto con la Universidad de Qingdao el plan de desarrollo y de recaudación de fondos;
- c. Proporcionar el espacio de oficinas y de enseñanza, instalaciones y otras condiciones necesarias para las actividades del Instituto Confucio;
- d. Designar un director uruguayo y pagar el salario del director durante su término de servicio;
- e. Proporcionar personal administrativo y personal docente (tiempo completo o parcial);
- f. Asistir al personal de la parte China en el ingreso, salida y procedimientos de residencia, proporcionar las instalaciones de trabajo necesarias, colaborar con la afiliación a un servicio de salud para la atención médica de los profesores y voluntarios, cubrir el alojamiento de los voluntarios.
- g. Los fondos serán depositados en la cuenta de Udelar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para el uso del Instituto Confucio en Udelar y gestionar el uso de los fondos en total cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Artículo 4 Propiedad intelectual

Para el caso que durante cualquiera de las fases a que refiere el convenio se produjera un resultado que pueda ser objeto de propiedad intelectual, la titularidad de la misma corresponderá a ambas partes en régimen de condominio.- El régimen de condominio implica que ninguna de las partes contratantes puede utilizar dichos resultados sin el consentimiento de la otra.- Oportunamente se acordará la participación que cada una de las partes tendrá en los gastos devengados por el trámite de protección así como en los resultados económicos que se obtengan de la explotación de los derechos de propiedad intelectual.

Artículo 5 Revisión del Acuerdo

Durante la ejecución de este Acuerdo, revisiones o acuerdos complementarios pueden ser hechos con el consentimiento de las Partes. Todas las revisiones deben ser realizadas en idioma chino e idioma español por escrito y entrarán en efecto una vez firmados por los representantes autorizados por las dos Partes.

Artículo 6 Plazo del Acuerdo

1. El Acuerdo entrará en vigor a la firma de las Partes. Si las fechas de su firma son distintas, la fecha posterior prevalecerá.

2. La validez del Acuerdo expirará en cinco años a partir de su firma, de acuerdo al período de autorización otorgado por la Fundación. Si las partes tienen la intención de continuar la cooperación en el Instituto Confucio, la Universidad de Qingdao debe presentar la postulación para extensión del plazo de autorización a la Fundación en representación de ambas Partes antes de la fecha de expiración de este Acuerdo. Si alguna de las Partes tuviese intención de no extender el período de validez de este Acuerdo, la Parte debe notificar a la otra Parte por escrito 90 días calendarios antes de la fecha de vencimiento de este Acuerdo y las Partes deberán mantener reuniones de consulta de la Junta Directiva. Si el consenso no es alcanzado, la Fundación será notificada por escrito a la brevedad posible.

Artículo 7 Fuerza mayor

Las Partes aquí nombradas estarán exentas de cumplir con sus obligaciones en virtud del presente en caso de fuerza mayor, es decir, circunstancias imprevisibles, inevitables e insuperables, que incluyen, entre otros, desastres naturales, plagas, guerra y acción militar, ataque terrorista y un acto de sabotaje deliberado. El incumplimiento de cualquiera de las Partes de sus obligaciones, o de cumplir con las obligaciones contraídas en debido tiempo por causas de fuerza mayor, no se considerará como incumplimiento del contrato, y la Parte no será responsable del incumplimiento.

De todas formas, eventos de fuerza mayor no incluyen huelgas o disputas laborales, retraso en la entrega de equipamiento o suministros, ni dificultades financieras.

Si alguna de las Partes fuese impedida de cumplir con las obligaciones contraídas por causas de fuerza mayor, la Parte que atraviesa la situación debe notificar a la otra Parte por escrito para suspender o cancelar el proyecto y tomará las medidas oportunas y eficaces para minimizar la pérdida de la otra Parte.

Artículo 8 Suspensión y rescisión

1. Este Acuerdo puede ser suspendido o rescindido por una de las siguientes causas:

(a) Si la Fundación retira la autorización luego de que el Instituto Confucio no cumpla con los criterios de calidad, este Acuerdo finalizará en forma automática.

(b) Si cualquiera de las Partes no tuviese intención de continuar la cooperación, la Parte debe notificar a la otra Parte y a la Fundación por escrito en 90 días calendarios antes de la fecha de vencimiento del Acuerdo.

(c) Si el Acuerdo resulta imposible de ejecutar debido a causas de fuerza mayor, en conformidad con el Artículo 7, el Acuerdo puede suspenderse con el consentimiento de las Partes. Las decisiones sobre asuntos relacionados a la suspensión y la fecha para reanudar el Acuerdo, entre otros, serán acordadas por ambas Partes mediante consulta y se informarán a la Fundación para su registro.

d) Si una de las partes no cumple con sus obligaciones.

La rescisión del presente convenio no afectará a otro acuerdo, contrato ni programa de colaboración entre las dos partes.- Antes que el acuerdo se rescinda la Universidad de la República adoptará las medidas adecuadas para con los estudiantes matriculados y con los programas en curso.

2. Cuando este Acuerdo finalice, las Partes deberán adoptar las medidas adecuadas para abordar los temas restantes, con el objetivo de evitar un impacto negativo en la otra Parte.

Artículo 9 Solución de controversias

1. En el caso de que cualquiera de las Partes intente informar a la otra Parte de cualquier tema clave, debe cumplirse mediante carta de confirmación firmada por el representante autorizado.

2. Si hubiese alguna controversia durante la ejecución de este Acuerdo, las partes negociarán entre sí en forma amistosa.

Artículo 10 Otros

Cada una de las partes se compromete a no difundir bajo ningún concepto las informaciones científicas, técnicas o de cualquier otra especie pertenecientes a la otra parte sin su consentimiento, y de las que haya tenido conocimiento como consecuencia del Desarrollo de los trabajos objeto del presente convenio, siempre que esa información no sea de dominio público.

Otros temas que no hayan sido establecidos en el Acuerdo serán tratados a través de consulta amistosa y equitativa entre las Partes.

Los abajo firmantes están debidamente autorizados por cada institución a ejecutar este Acuerdo.

Este Acuerdo se realiza en dos copias, cada copia está escrita en Chino y Español. Ambos textos tendrán el mismo contenido y la misma validez.

Universidad de Qingdao
Representante autorizado:
Fecha:

2021.12.30



Dr. XIA Dongwei
presidente

Universidad de la República
Representante autorizado:
Fecha:

19 DIC 2021



Prof. Rodrigo Arimón Hienfeld
Rector

青岛大学与乌拉圭共和国大学 关于合作建设孔子学院的协议

甲方：青岛大学

地址：青岛市宁夏路308号

法定代表人：夏东伟

乙方：乌拉圭共和国大学

地址：乌拉圭蒙得维的亚市七月十八大街1824号

法定代表人：罗德里戈-阿里姆-伊伦菲尔德校长

基于中国国际中文教育基金会（以下简称基金会）已授权青岛大学与乌拉圭共和国大学合作建设乌拉圭共和国大学孔子学院并使用孔子学院品牌和标识，为保证孔子学院良好运行，明确双方权利和义务，规范合作行为，本着相互尊重、友好协商、平等互利的原则，双方自愿达成本协议。

第一条 性质和业务范围

孔子学院作为非盈利的教育机构，致力于教授中文和传播中国文化。孔子学院须遵守乌拉圭法律和共和国大学规定，以及建设孔子学院的相关条款，保证其独立于中华人民共和国，不涉及政治与宗教目的，不参与政治和宗教活动。其业务范围如下：

- （一）开展中文教学和相关研究；
- （二）举办语言文化交流活动；
- （三）开展中文教师培训；

Exp.: 017100-500198-21

- (四) 开发中文教育资源；
- (五) 开展国际汉语考试和汉语教师教学技能认证；
- (六) 提供与学生交换、学术交流和中华文化等相关的信息和咨询服务；
- (七) 与其他孔子学院、中外语言交流合作中心拉丁美洲和加勒比地区中心，以及其他相关方面进行合作互动；
- (八) 在首都和内地开展其他活动。

第二条 组织运行和管理

(一) 理事会

双方共同建立理事会，理事会作为乌拉圭共和国大学孔子学院的决策机构，研究决定乌拉圭共和国大学孔子学院的重大事项。

1.理事会组成

中外方理事长、理事由双方分别提名，并经双方协商确定。理事长任命应遵循对等原则，经两校协商认可，由最高层校领导担任。经双方商定，孔子学院理事会由七名成员组成，本届理事会组成如下：

中方理事长：由青岛大学任命；

乌方理事长：由共和国大学任命；

乌方院长：由共和国大学任命。

理事会其他成员如下：

乌方两名成员：由共和国大学任命；

中方两名成员：由青岛大学任命。

可指定理事会替补成员。

为推动孔子学院更好发展，经双方一致协商同意，可引入第三方机构或个人加入理事会。

2.理事会职责

理事会应完成以下职责：

制定本孔子学院发展规划；通过孔子学院年度工作计划；审定年度预、决算；负责向基金会提交自我评估报告；向共和国大学提交绩效评估；制定孔子学院规章制度；协调解决教学相关问题；推动确定下设孔子课堂设置；负责孔子学院人事任免；确定院长薪资待遇。

本孔子学院章程和发展规划、理事会组成和中外方院长人选、年度报告等按要求报基金会备案。

3.理事会会议

理事会每年至少召开一次，可以现场或网络等方式召开。会议决议形成纪要并作为重要档案保存。

举行会议的最低法定人数为五人。

(二) 孔子学院日常管理运行

由甲乙双方推荐并经理事会审议确定的中外方院长，负责管理孔子学院日常运行，组织落实理事会审定的孔子学院发展规划和年度工作计划，定期向理事会汇报各项工作进展情况。

孔子学院的日常运营以及本协议中未规定的职能将受第二（2）条所设条例的限定。

第三条 双方权利义务

(一) 甲方权利义务：

- 1.与乙方共同制定本孔子学院发展规划，筹措发展经费；
- 2.提名中方院长并负担其在孔子学院工作期间的薪酬；
- 3.从本校选派或通过其他渠道为孔子学院配备、培训师资；
- 4.每年为孔子学院提供年度项目经费；
- 5.接待孔子学院来华团组；
- 6.协助孔子学院学员申请来华奖学金；
- 7.为孔子学院提供教学资源等其他可能的支持。

(二) 乙方权利义务：

- 1.为孔子学院在当地发展营造良好环境；
- 2.与甲方共同制定孔子学院发展规划，筹措发展经费；
- 3.为孔子学院提供教学、办公及活动场地等软硬件条件；
- 4.提名外方院长并负担其工作薪酬；
- 5.为孔子学院配备专、兼职管理和教学人员；
- 6.协助中方人员办理出入境及居留手续，提供工作必要设施，协助教师和志愿者加入医疗保障并为其提供医疗保险，为志愿者提供住宿；
- 7.经费存入乌拉圭东岸共和国银行的共和国大学账户，供乌拉圭共和国大学孔子学院合法合规管理使用经费。

第四条 知识产权

在协议提到的任何阶段，如产生具有知识产权的成果，产权归双方共同所有。产权归双方共同所有意味着，在未经对方同意时，任何一方不得擅自使用知识产权成果。双方应及时签订协议以表明双方均提供了办理知识产权保护的费用，以及共享利用知识产权获得的经济成果。

第五条 协议修改

经双方协商一致，本协议可以在执行过程中进行修改或签订补充协议。所做修改应以中文和西班牙文书面做出，并经双方授权代表签字后生效。

第六条 协议有效期

(一) 本协议自双方签字之日起生效。如签字日期不同，以较晚签字日期为准。

(二) 根据基金会授权期限，自本协议签订之日起，其有效期为五年。在协议到期前，如双方愿意继续合作，由青岛大学代表协议双方向基金会申请延长授权期限。任何一方如无延长本协议有效期意愿，须在协议

终止日前90天书面通知对方，并召开理事会进行协商。如无法协商一致，应在第一时间报告基金会。

第七条 不可抗力

协议方在以下不可抗力情况下，可免除履行本协议规定义务：当事人无法预见、无法避免且无法克服之事件，包括自然灾害、瘟疫、战争和军事行动、恐怖袭击和蓄意的破坏活动等事件。因不可抗力事件导致任何一方在本协议项下的义务无法履行或无法按时履行，则不应视为违约，当事方也无需对此承担任何违约责任。

然而，不可抗力事件不包括罢工以及各种劳动纠纷、设备或物资延迟送货及经济情况困难等。

如发生因不可抗力导致无法履行本协议规定义务情况，当事方须书面通知对方，将项目暂停或取消，并应采取及时有效的措施将对方的损失降至最低。

第八条 协议暂停或终止

(一) 有下列情况之一的，本协议可暂停或终止：

1. 本孔子学院未达到质量标准导致基金会收回授权时，本协议自动终止；

2. 任何一方如无继续合作意愿，应在协议终止日前90天书面通知对方和基金会；

3. 根据本协议第七条，因不可抗力致使本协议无法履行，经双方达成一致，可暂停本协议，暂停期间的相关事宜和恢复时间由协议双方协商确定，并报基金会备案；

4. 如任何一方无法履行其义务。

本协议的终止不会影响双方之间的其他协议、合同或合作计划。在协议终止前，共和国大学应针对注册学生及课程计划采取适当措施。

(二) 如遇协议终止，双方应做好善后事宜，不得因协议终止给对方造成负面影响。

第九条 争议的解决

1. 在本协议履行过程中，双方欲通告对方的重要事项，以有签字权限代表书面确认函的内容为准。

2. 本协议执行过程中如发生争议，双方应通过友好协商解决。

第十条 其他事项

双方承诺在任何情况下，未经对方同意，不得传播对方的科学、技术或任何其他类型的信息。因开展本协议中内容而获悉的信息不可公诸于众。

本协议未尽事宜由双方通过友好平等协商方式解决。

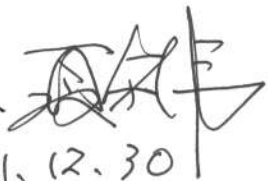
下列签署人由各自机构授权签署本协议，以昭信守。

本协议一式两份，每份均用中文、西班牙文写成，两种文本内容须一致，且具有同等效力。

青岛大学

法定代表人

日期 2021.12.30



Dr. XIA Dongwei
Presidente

乌拉圭共和国大学

法定代表人

日期



Prof. Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector

19 DIC 2021